

Percepción de la violencia de género en el espacio público

Juana Martínez Reséndiz¹

INTRODUCCIÓN

Este texto tiene como propósito reflexionar sobre la planeación de las ciudades desde la perspectiva de género y conocer las experiencias de otros lugares. Ser urbanista y mujer, así como vivir y transitar en la Ciudad de México, significa un compromiso para indagar sobre la ciudad, el género y la violencia, pero en este trabajo no se profundiza en una temática tan amplia, como el estudio de la mujer en la ciudad. Sin embargo, debo decir que entender la problemática urbana requiere la convicción de la existencia de las diferencias espaciales y de género. La experiencia de habitar requiere avanzar en la discusión sobre cómo entender la ciudad y ampliar la forma de conceptualizarla: ¿como una mera designación geográfica o como una dimensión cuantitativa de la vida social? (Soto, 2007: 35). En este contexto, considero que es en la ciudad donde se visualizan fuertes patrones de desigualdad, inseguridad y violencia de género, que se traducen en diferentes formas de discriminación y segregación. Pero, como señala Paula Soto, la segregación de género es la más significativa porque permite comprender el ordenamiento espacial como un fenómeno social que no puede ser explicado sólo desde una perspectiva objetiva o como una abstracción meramente geométrica; al mismo tiempo, existen otros tipos de exclusión, de carácter simbólico, que no tienen la evidencia de lo material, sino que son parte de

¹ Doctora en urbanismo por la Universidad Nacional Autónoma de México.

la naturalización de los espacios (Soto, 2007: 37). ¿Hasta dónde puede la segregación de género en la ciudad intensificar la desigualdad urbana, de la que los urbanistas y arquitectos no hablan?, acaso porque este tipo de segregación es casi imperceptible, puesto que se reconfigura el territorio en espacios más pequeños, aunque es más amplia porque atraviesa barrios y clases (Rebolledo, 1998: 74, citado en Soto; 2007).

En las ciudades europeas, la planeación urbana con perspectiva de género ha contribuido a mejorar los espacios urbanos y explicar los procesos socio-espaciales. En América Latina, la participación de la mujer en los movimientos sociales urbanos ha contribuido a hacerla visible en la ciudad; por eso es válido aseverar que las mujeres están haciendo una aportación decisiva al funcionamiento de las ciudades, a pesar de que muchas no tienen ninguna experiencia previa en gestión y organización colectiva, entre otras funciones. Como señala Ana Sabaté:

Si el espacio urbano cotidiano es creado y utilizado por las mujeres, es imprescindible su participación para una correcta interpretación de la estructura urbana de las ciudades (Sabaté, 1995: 646).

A lo largo del texto encontraremos que el enfoque de género en la planeación urbana nos permite saber que la incorporación de las mujeres al mercado laboral es un fenómeno común en las grandes ciudades; sin embargo, el diseño de la estructura urbana y el sistema de transporte público dificultan la accesibilidad a los centros de trabajo, además de que la política de transporte e infraestructura vial se ha hecho en función del automóvil particular. La Ciudad de México y su área metropolitana mantienen un proceso de urbanización difusa que se caracteriza por su extensión territorial y la fragmentación espacial; es decir, en los centros urbanos se encuentra localizado el mercado laboral y en la periferia

expandida las áreas habitacionales. En México, como en la mayoría de los países de América Latina, la periferia de las ciudades se caracteriza por el asentamiento de la población pobre y marginada de las grandes urbes. El hecho es que la estructura urbana determina que muchas mujeres tengan que recorrer distancias más largas para acudir al trabajo en comparación con los hombres, especialmente las empleadas domésticas, quienes tienen que desplazarse a las zonas residenciales localizadas tanto en lugares céntricos como en lugares alejados y sin servicio de transporte público. Hacen falta estudios para saber de qué forma la estructura urbana y el sistema de transporte público afectan a las mujeres, pero también es importante analizar las condiciones de la vivienda y del asentamiento en general, como componentes básicos del hábitat y del entorno urbano en donde se desarrolla la vida cotidiana de la familia. Respecto a la precariedad de la vivienda, también es necesario plantear las dimensiones reducidas y la carencia de infraestructura básica, que pueden explicar las condiciones en que se realiza el trabajo reproductivo de la mujer.

Este texto está estructurado en tres apartados: en el primero se hace un acercamiento al planteamiento conceptual de lo que se entiende por género y cómo se articula esta categoría analítica en el análisis espacial; en el segundo se reflexiona sobre la separación o la ausencia de la perspectiva de género en la planificación y el diseño del espacio público en la Ciudad de México, y en el tercero se sitúa la discusión de la percepción de inseguridad en el espacio público desde la perspectiva de las mujeres, para tratar de orientar al lector sobre los problemas metodológicos al analizar el tema de la violencia y la inseguridad en las ciudades, y particularmente en la Ciudad de México. Por último, se presentan las conclusiones que trazan nuevas interrogantes para quienes desde el urbanismo nos iniciamos en los estudios de género, ciudad y espacio público.

PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL: GÉNERO Y ESPACIO

La incorporación del enfoque de género a los estudios sobre el espacio ha sido tardía; es a partir de la década de los noventa cuando surgió en revistas especializadas el tema de género y espacio en sus dos vertientes principales: la antropología y la geografía. Posteriormente, las líneas de investigación se enfocaron a los aspectos interpretativos del espacio urbano y doméstico, a la relación de las mujeres con el entorno físico, a su ausencia de participación en la planificación de los espacios, a la caracterización de los espacios como públicos o privados en relación con el sexo de los usuarios y a la presencia y familiaridad de usos por parte de las mujeres en determinados espacios (Valle, 1997, citado en Espinar y Ríos, 2005).

El género es una construcción sociocultural que define los rasgos característicos de lo que se considera masculino y femenino en una sociedad; la condición de género establece la forma de relacionarnos cotidianamente tanto en el espacio privado como en el espacio público; finalmente, por tratarse de una construcción sociocultural, esto varía según el tiempo, la sociedad y el lugar, y por lo tanto es modificable (Apodaka, 2012). Desde finales de los años ochenta se hicieron reclamos sobre la forma de construcción social de género, así como sobre las relaciones concretas, que difieren profundamente, según los contextos de clase, etnia, cultura y territorio, por lo que todo estudio de género requiere de un acercamiento específico (Díaz y Muñoz, 1995), y en particular cuando se trata de las ciudades de Latinoamérica.

De acuerdo con Doreen Massey (1994), en el estudio de la producción social del espacio, éste es tan importante en la conformación de los procesos sociales como importantes son éstos en su producción social. En este sentido, se ha demostrado que la producción social del espacio en un lugar determinado —incluso

en un *campus* universitario—² puede determinar o mantener un sistema de discriminación por razones de género (Espinar y Ríos, 2005). Si en un *campus* universitario se analizaran las formas de ordenación y construcción del espacio y su representación a partir de las formas arquitectónicas, los usos de los espacios temporales y públicos y la percepción del espacio, encontraríamos que:

El espacio se construye y se modifica físicamente de forma intencional: se usa, pues sobre él se ubican, si no todas, la mayor parte de las actividades humanas; y se percibe, tanto el espacio en sí como la relación con él. Detrás de la construcción física encontramos siempre actores sociales guiados por intereses determinados que hacen que el espacio sea como es y no de otra manera (Espinar y Ríos, 2005: 136).

Hablar de género, ciudad y espacio público es confrontar el miedo y la inseguridad con propuestas de ciudades habitables que ofrezcan accesibilidad a todos los ciudadanos en el espacio público, al mismo tiempo que ofrecer a la ciudadanía la elección de mejores espacios públicos, sin los caprichos o deseos políticos de los gobernantes. ¿Cuál es la situación de la mujer en términos de accesibilidad y movilidad cotidiana? La planeación de las ciudades ha impedido la accesibilidad, limitando su acceso a unos cuantos lugares, que por muchas razones se prefiere que sean seguros. Sin embargo, también las mujeres transitamos por lugares no seguros, que han sido estigmatizados por el peligro al que se expone una mujer; sin embargo, para Lofland (1998) esta situación tiende a exagerarse precisamente para mantener a las mujeres fuera de los

² El caso de estudio del *campus* universitario de Alicante, en España, se trata del primer trabajo de investigación sobre género y espacio; como señalan los autores Espinar y Ríos (2005), en Europa son escasos los estudios recientes sobre el eje temático *género y espacio*.

lugares públicos. Para este autor, el discurso del terror sobre el espacio público se crea para mantener a la mujer bajo el control masculino. Con esta forma de actuar, lo que se consigue es reforzar la perspectiva paternalista masculina de que la calle es insegura y que los hombres deben ser evitados e ignorados, creándose un círculo que justifica los estereotipos que cada uno tiene del otro (Hutter, 2007, citado en Páramo y Burbano, 2011: 66).

En la actualidad, la seguridad en la ciudad constituye un tema que preocupa de manera generalizada a la ciudadanía, y si bien el caso de las mujeres no es el único, podemos decir que es un elemento valioso que les permite mayor tranquilidad en su desplazamiento y accesibilidad en la ciudad y vivir sin violencia.³ Cuando la sociedad se integra a la definición e implementación de políticas de seguridad nace el concepto de seguridad ciudadana, que implica una visión más amplia del entorno urbano y los componentes de salud, vivienda, educación y empleo, entre otros, imprescindibles en los centros de población, conformando los derechos fundamentales de la gente. El derecho a la ciudad implica el derecho a la seguridad urbana, como se señala en la carta mundial del derecho a la ciudad;⁴ también el derecho a la ciudad es una demanda ciudadana para promover el desarrollo integral de los habitantes y generar de esta forma espacios públicos seguros, de encuentro y socialización. Este derecho está asociado, asimismo, al acceso de servicios urbanos y de seguridad en igualdad de

³ Véase, por ejemplo, *Espacio público, seguridad ciudadana y violencia de género. Reflexiones a partir de un proceso de debate (2006-2007)*, de Virginia Vargas, documento que busca ser un aporte crítico para una intersección temática innovadora y compleja: violencias de género, espacio público y convivencia en las ciudades.

⁴ El derecho a la seguridad corresponde a todos los espacios públicos y privados; concierne a barrios y colonias, atañe a toda la ciudad. Entre lo público y lo privado, la perspectiva de género es un factor determinante para construir lugares y espacios en donde todos y todas tengamos igualdad de oportunidades y derechos.

condiciones para todos los habitantes. Esta visión de seguridad implica la apropiación de la ciudad por todas las personas, sin importar su condición de género, o de raza, física o económica.

La planeación, el diseño y la gestión urbana pueden contribuir a prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia en las ciudades a través de enfoques integrales, en donde la vivienda es el eje rector del desarrollo urbano; de su localización dependen el crecimiento y el desarrollo sustentable de los centros de población, por lo que es uno de los indicadores primordiales para mejorar las condiciones de vida y de bienestar social (Martínez; 2011: 81)

PLANEACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO

Saber que todos los días esta ciudad despierta y camina conmigo me permite reflexionar sobre la ausencia de la perspectiva de género en la planificación y el diseño del espacio público en la Ciudad de México, pero también preguntarme qué sucede en otras ciudades que han intentado reconocer la importancia de la diferencia en el espacio público. Quizás las propuestas que llamaron mi atención fueron las que involucran a la ciudadanía en el proceso y organizan talleres de planeación participativa, como en el proyecto Mapa de la Ciudad Prohibida para las Mujeres, que se realiza en algunos lugares del mundo como India, Canadá y España. Para elaborar este tipo de proyectos, el trabajo consiste en identificar aquellos puntos de encuentro y de tránsito en los que las jóvenes perciben inseguridad por la noche. En las ciudades españolas de Bilbao y Madrid, entre otras, el objetivo del Mapa de la Ciudad Prohibida para las Mujeres es la transformación de los barrios. A través del acompañamiento en trayectos cotidianos, ellas pueden observar la falta de equipamiento en la comunidad, los problemas de accesibilidad y movilidad, pero sobre todo los problemas de inseguridad. De esta forma, se busca entender las

necesidades y los intereses específicos de las mujeres que habitan y transitan por espacios hostiles y espacios públicos inseguros. Por esto, la seguridad de la mujer y la planeación urbana con perspectiva de género son premisas indiscutibles para lograr la igualdad en las ciudades.

En los proyectos Mapa de la Ciudad Prohibida, cuando se les pregunta a las mujeres sobre su experiencia en el espacio público no hablan sólo desde su experiencia propia, sino a partir de la experiencia de compartir y relacionarse con otros grupos de población con los que recorren el espacio público, además de los integrantes de las familias que dependen de sus cuidados. Es decir, el conocimiento que tienen del espacio público es compartido con otros grupos, como las personas de la tercera edad, los niños y los adolescentes, por estar a su cargo en la mayoría de los casos. En este sentido, es importante conocer la percepción de las mujeres, porque su experiencia sirve de soporte para obtener información cualitativa y datos cuantitativos de cómo se relaciona con el espacio público un porcentaje muy grande de la población (Apodaka; 2012).

Little, Peake y Richarso (1988) sostienen que la vivencia de las mujeres en el entorno debe verse como una forma legítima de conocimiento; la consulta pública con perspectiva de género deberá respetar la heterogeneidad de la población para evaluar las distintas experiencias y necesidades de los diferentes grupos de mujeres. Utilizar las experiencias de las mujeres puede proporcionar un conocimiento detallado de las pautas cotidianas inherentes a su vida, que a su vez puede dar lugar a políticas más sensibles que admitan el cambio socioeconómico de la sociedad y respeten su diversidad social y cultural (Little, Peake y Richarso, 1988, citados en Morrell, 1998). Es por esto que la participación de las mujeres en la planificación urbana no puede separarse de un mayor acceso a los centros de poder y la toma de decisiones

(Morrell, 1998: 190). Sin embargo, las consultas públicas con perspectiva de género en materia de planificación no deben partir de cero.

Un reflejo de la ideología masculina sobre el espacio se encuentra igualmente en los principios de diseño y planeación urbana; es John Rennie Short (1996) quien acuña el término “ciudad hecha por el hombre” para referirse a la construcción social del espacio urbano y la dominación masculina en el diseño y la planeación que refuerzan los sesgos de género: los hombres como productores y controladores del espacio y las mujeres como reproductoras de esas estructuras que replican la visión masculinizada del espacio mediante su uso (Páramo y Burbano, 2011: 65). Las calles, los parques y, en general, todos los lugares públicos parecen representar igualmente la visión masculina de la actividad comercial, deportiva o recreativa, alejando a las mujeres y haciendo que opten por lugares cerrados, como los centros comerciales para hacer compras, el gimnasio para hacer deporte o el jardín de su casa para entrar en contacto con la naturaleza. En particular, el diseño del transporte público es un ejemplo de la desigualdad entre hombres y mujeres, aunque es visto como neutral respecto al género, asumiendo que beneficia a todos por igual. Por el contrario, el patrón de viaje es uno de los aspectos de la vida social con mayor influencia de género (Wachs, 1996).

Además de las actividades del hogar, la mujer debe desplazarse para llevar a sus hijos a la escuela o algún otro lugar, además de los sitios en donde se ocupa de las compras (mercado, supermercado, tiendas departamentales) y, por supuesto, de los lugares de trabajo o estudio. Por esta razón, las mujeres requieren de horarios más flexibles de trabajo, mayores conexiones de transporte con centros de servicios, de salud, comerciales, entre otros lugares de acceso cotidiano. La movilidad de las mujeres es principalmente a pie y en el transporte público, y el temor al crimen, junto con las

medidas que tienen que tomar cuando se desplazan por el espacio público, restringe el dónde, el cuándo y el cómo se pueden mover en la ciudad. Las mujeres asumen más riesgos en el transporte público, además de afrontar mayores peligros en su seguridad personal cuando viajan solas en los transportes públicos masivos, e incluso en los taxis (Páramo y Burbano, 2011: 66). El hacinaamiento en los diferentes sistemas de transporte público también representa una desventaja para las mujeres, porque facilita el robo y el comportamiento inapropiado de los hombres.

En la Ciudad de México, el Metro y el Metrobús son sistemas de transporte que reconocen la diferencia de género, pero con limitaciones —acaso es suficiente separar a los hombres y las mujeres, crear vagones especiales—; hace falta mejorar la calidad de la movilidad, pero no como un derecho solo para las mujeres, sino como un bien público de todas y todos. Sin duda, como ya se señaló, las mujeres desarrollan múltiples funciones de manera cotidiana: hacer las compras, llevar a los niños a la escuela o al parque, ir al trabajo, entre otras actividades, pero esta movilidad es conflictiva y genera serias dificultades para ellas, los ancianos y los hijos menores. La tarea de las mujeres en los desplazamientos urbanos cotidianos es siempre estar atentas a la inseguridad en el entorno inmediato. En 2007, 65% de los delitos en la Ciudad de México sucedieron en el espacio público, 51% fue robo a transeúnte, 9% en el transporte público y 5% en las plazas, parques y jardines. Se nos ha hecho creer que nuestra seguridad depende solo de nosotras, pero que no es cuestionable cómo se diseña, planea y construye la ciudad. Para empezar, hay que tener en cuenta que no se consideran las necesidades de movilidad de las mujeres y de otros grupos, como las personas de la tercera edad, con capacidades diferentes y los niños. Por esto, la planeación de la ciudad que proviene de urbanistas, arquitectos y planeadores

territoriales fracasa, al no considerar la diferencia de género y la inclusión de los grupos vulnerables.

Los estudios de género requieren de un acercamiento específico respecto al territorio, el origen étnico, social y cultura; sin embargo, como señala Susan Yeandle, el trabajo para las mujeres en las ciudades contemporáneas implica experiencias comunes particulares —si no universales—, que han modificado la naturaleza de la vida urbana:

Para muchas mujeres el trabajo significa desplazarse desde urbanizaciones y barrios periféricos al centro urbano, y el trabajo remunerado da una proyección específica de vida... el empleo las lleva al centro de la vida urbana como trabajadoras, viajeras, consumidoras y clientas. Las tiendas, los bancos y las calles se llenan de mujeres trabajadoras durante la pausa laboral del medio día a menudo aprovechada para hacer quehaceres domésticos esenciales para la vida familiar... momento en que los espacios urbanos revisten características diferentes (Yeandle, 1998: 53).

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

Para Córdova (2007), la *percepción* puede entenderse como un proceso cognitivo de carácter sensorial por medio del cual el ser humano aprende de la realidad; este proceso se activa a través de la decodificación de determinada información que el individuo recibe como estímulo del entorno o contexto donde se encuentra inserto. Sin embargo, por su carácter cíclico, una vez que el estímulo se transforma en conocimiento genera un nuevo ciclo de percepción e incorpora los elementos asimilados, además de nuevos significados. Es por esto que la percepción de inseguridad no necesariamente tiene una relación directa con los niveles de

victimización real, sino que la constituyen diversos factores sistémicos propios de la dinámica social que determinan en última instancia las características y la intensidad de los imaginarios de la inseguridad.

En este sentido, la percepción de inseguridad genera la construcción de un imaginario social que necesariamente se contextualiza en la relación entre el ser humano y su entorno, es decir, el espacio público, el espacio urbano, y en concreto la ciudad, en un sentido más amplio. Esta relación se inscribe en un proceso dialéctico, en donde, al mismo tiempo que las características espaciales de la ciudad condicionan la dinámica social, esta configuración es el resultado de la *praxis* social que contiene (Córdova, 2007). Cuando la percepción de inseguridad se va interiorizando en la memoria colectiva se puede transformar en miedo, que responde no sólo a una experiencia individual, sino a la forma en que se construye como fenómeno social, que implica el establecimiento de un conjunto de referentes y estrategias de respuesta frente al riesgo y la amenaza vinculados a la violencia que finalmente terminan siendo mediatizados a través de la cultura de ese conglomerado (Reguillo, 2000, citado en Córdova, 2007).

Situar los imaginarios de la violencia en un contexto específico implica la identificación espacio-temporal de las prácticas generadas desde condiciones de riesgo. Mostrar la importancia que tiene la percepción de inseguridad es conocer cómo interpretan y se apropian de la ciudad los habitantes; esta apropiación tendrá como efecto una configuración socio-espacial matizada por la inseguridad. Además de reconocer que desde los imaginarios se puede estigmatizar a las ciudades a partir de sus características socio-espaciales.

Estos estigmas están vinculados a condiciones de pobreza y precariedad urbana, economía informal, abandono y deterioro de periferias y zonas de los centros históricos, entre otras carac-

terísticas. Sin embargo, lo que en realidad puede ocurrir es que los niveles de violencia se localicen en la totalidad de la ciudad de manera más o menos homogénea (Reguillo, 2000, citado en Córdova, 2007), o que sólo se presenten en colonias de altos ingresos, en donde se puede observar una nueva espacialidad, que se caracteriza por el incremento de condominios cerrados, privatización del espacio público y uso intensivo del automóvil, principalmente. ¿Pero qué nos provoca miedo? ¿Cuáles son los motivos por los que la ciudad y el espacio público pierden significado y valor para los habitantes?⁵ ¿Porque percibimos cada vez más violento e inseguro al espacio público somos capaces de reconocer lo que nos provoca miedo en la ciudad?

El tema de la planificación urbana tiene un papel decisivo en la seguridad de las mujeres; la relación entre delincuencia y entorno construido ha sido objeto de debate durante un tiempo. La teoría del espacio defendible de Newman (1973) y el análisis de la ordenación urbana de Alice Coleman (1985) gozan de prestigio. Estos trabajos examinan el papel que los espacios público y privado, la distribución de los edificios, el uso del terreno y otras cuestiones relativas al urbanismo, desempeñan en el aumento de la delincuencia y el miedo que genera. En la relación del miedo de las mujeres a la violencia masculina y su percepción y uso del espacio se ha comprobado que tienen en la mente planos de entornos temidos y lugares peligrosos que imposibilitan su utilización en el espacio:

Las mujeres han indicado los entornos en los que se sienten situaciones de peligro, entre ellos figuran las paradas desiertas de autobús, estaciones de ferrocarril, pasadizos, pasos subterráneos para peatones, aparcamiento de cubos pisos, esquinas sin visibilidad,

⁵ Los factores de riesgo asociados al diseño urbano ambiental que favorecen la delincuencia en el espacio público.

ascensores, etc. Los motivos que acrecientan ese miedo en estos sitios, son, por ejemplo, la falta de actividad, vigilancia y visibilidad, entorno, diseño y mantenimiento de deterioro, grafiti y signos de violencia (Newman, 1973; Coleman, 1958; citados en Morrell, 1998: 141).

Conocer por qué se siente la mujer agredida en el transporte público urbano de la ciudad es pensar en lo público como lugar de relación que se expresa en comportamientos sociales que contribuyen a distinguir las diferencias entre hombres y mujeres. La percepción de inseguridad y violencia en el espacio público de la Ciudad de México se encuentra en el exceso de policías en el Metro y en el “piropeo” en la calle (Martínez, 2014). Esta acción puede representar una forma de violencia de género que ha sido aceptada por la sociedad, ya que se ha naturalizado en la psiquis colectiva disfrazada de conquista y cortejo (Jurado, 2012).

Para entender cuáles son los conceptos que se utilizan para estudiar la percepción sobre la inseguridad y cómo se mide en México consultamos como fuente oficial al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo con este instituto, cuando se mide la inseguridad se debe entender que el objeto de estudio es el servicio de seguridad prestado por cualquiera de las instituciones que tienen a su cargo esta función. Pero cuando se trata de medir la percepción el objetivo es conocer la sensación de inseguridad de las personas (ENSU, 2013a: 2 y 3). Esta sensación es un concepto presente en los estudios que miden la inseguridad subjetiva de la población; esto se atribuye al temor a la violencia urbana, o a diversas causas, que en el caso de México puede ser la ola de violencia a causa del narcotráfico. Asimismo, se define como la impresión que se tiene sobre la situación de inseguridad construida con la experiencia personal y la vulnerabilidad que se percibe como víctima del delito. La inseguridad subjetiva puede

convertirse en una inseguridad objetiva, pues provoca en los ciudadanos determinadas reacciones para defenderse y prever la seguridad, entre las que se encuentran la adquisición de armas, de perros entrenados para el ataque o la formación de patrullas vecinales armadas y organizadas, acciones que sólo sirven para incrementar la violencia y la impresión de inseguridad (Lledó, 2006).

La sensación de inseguridad es una forma de aproximarse a la percepción sobre seguridad pública, ya que mide el temor al delito en conductas antisociales, generado por sucesos que el informante pudo observar aun sin ser víctima directa (Jiménez, 2001). Las cifras sobre percepción de inseguridad sugieren que la preocupación ciudadana está asociada a los incrementos reales de delitos violentos. En 1990, el Distrito Federal se percibía como la capital del crimen, pero esta percepción cambió en los primeros años del siglo XXI si se compara con las ciudades del norte del país o la metrópoli de Monterrey. En 1997, las autoridades del gobierno del Distrito Federal registraron 264 mil 391 delitos denunciados (homicidios, lesiones, robo y violación), cifra que se redujo en 2008 a 164 mil 150; en ese mismo año, sólo 6% de los delitos reportados a nivel nacional correspondía a la Ciudad de México; sin embargo, esta cifra no significa que los crímenes hayan disminuido, sino que aumentan en otras regiones del país (Alvarado y Lemus, 2012).

De acuerdo con el *Manual para encuestas de victimización*, estar expuesto a la violencia y al abuso físico, aun sin haber sido víctima, puede considerarse una forma grave de victimización (UNODC, 2010, citado en ENSU, 2013a). El temor a la inseguridad puede estar influenciado por diversos factores, como las desventajas que algunos de los sectores de la población comparten por su menor capacidad de prevención y recuperación (ENSU, 2013a: 21). A pesar de que la percepción es subjetiva y se construye a partir de

las distintas experiencias vividas, debe ser cuantificable para que los ciudadanos participen en los procesos de procuración y administración de justicia, ya sea como denunciantes o como testigos (Jiménez, 2001).

En 1988, el Inegi inició el diseño y levantamiento de la Primera Encuesta sobre Incidencia Delictiva en el Distrito Federal y el Estado de México, instrumento que se aplicó durante 1990, 1992 y 1994. En 1992, 1993 y 1997 se aplicaron encuestas similares en las ciudades de Monterrey, Oaxaca, Veracruz, Cuernavaca, Ciudad Juárez y el área metropolitana de la Ciudad de México. En 2004 se levantó por primera vez la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Seguridad Pública en 36 áreas metropolitanas. Cinco años después, comienza el levantamiento de la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (Ecosép), cuyo objetivo ha sido conocer la percepción de la población mayor de 18 años de edad con respecto a su seguridad personal y la seguridad pública en comparación con un año atrás y las expectativas para el año siguiente.

Posteriormente, otras experiencias para medir la inseguridad surgen del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), cuando se diseñó el cuestionario de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad durante 2005, 2009 y 2010, con el Inegi como responsable de su levantamiento. En 2010, el Consejo Nacional de Seguridad Pública solicitó al Inegi generar los indicadores de percepción, victimización y desempeño institucional del sistema de evaluación, para lo cual se diseñó y aplicó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), cuyos resultados fueron publicados en tres etapas en 2011, 2012 y 2013.

Durante 2010, el Inegi planteó un nuevo instrumento y creó la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), para conocer la percepción de la seguridad pública en zonas urbanas; de

acuerdo con las últimas estadísticas, 73.6% de los casos de victimización en el país ocurren en el espacio urbano (Envipe, 2012). La ENSU mide la sensación de seguridad y el temor al delito; su levantamiento trimestral permite el análisis histórico del fenómeno. La ENSU se caracteriza por tomar como base de la medición el temor de la población a ser víctima del delito; es decir, cada una de las variables que se utilizan para medir la seguridad están relacionadas directamente con el temor, como causa o consecuencia. Un indicador de la inseguridad en la ENSU es considerar el cambio de rutinas como una manifestación real del temor a la delincuencia que incide en la vida cotidiana de las personas (ENSU, 2013a).

Coincidimos con el Inegi en que la percepción sobre la seguridad pública es un fenómeno influido por una gran diversidad de factores que hacen compleja su medición. El cambio de rutina implica el abandono de ciertas actividades sociales para reducir la probabilidad de ser víctimas, como, por ejemplo, reducir la frecuencia de las salidas por la noche y evitar ciertos lugares (UNODC, 2010, citado en ENSU, 2013a). Se reconoce que el cambio de rutina es el efecto más frecuente en la población, motivado por el temor a la violencia y la delincuencia urbana. La modificación de rutinas o hábitos por temor a ser víctima de algún delito impacta nuestra libertad de movernos entre espacios, y en general, el miedo causa un deterioro del estado de ánimo (Vilalta, 2012).

En los estudios de género se ha señalado que las ciudades se perciben de manera diferente por quienes las habitan, por la manera de vincularse a la producción, por los factores culturales que persisten y la calidad de vida que la ciudad ofrece (Falú, 2012). Sin duda, hacen falta estudios que den cuenta de la relación entre las mujeres y la ciudad contemporánea, en particular sobre la violencia en el espacio público. En la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) del Inegi se refieren las relaciones violentas generadas en calles, plazas, lugares

de reunión, recreación y demás espacios comunes que han experimentado a lo largo de su vida las mujeres de 15 años y más. De acuerdo con los resultados de esta encuesta, 31.8% de las mujeres ha sido víctima de alguna agresión pública, que va de los insultos a la violación sexual; 86.5% sufrió intimidación, 38.3% fue víctima de abuso sexual y 8.7% sufrió violencia física. Asimismo, el Distrito Federal y el estado de México mantenían los porcentajes más altos en el territorio nacional de mujeres violentadas en el espacio público, con 49.9% y 43.2%, respectivamente (Inegi, 2013c).

REFLEXIONES FINALES

La estructura urbana de las ciudades incide en la condición de las mujeres y lo femenino al hacer incompatibles las multifunciones cotidianas que desarrollan fuera de la vivienda por diversos lugares de la ciudad, lo que implica un uso y acceso desigual a la ciudad para hombres y mujeres. En este sentido, nos cuestionamos hasta cuándo el espacio urbano debe ser pensado y organizado por y para los hombres; ¿en pleno siglo XXI podemos afirmar que las mujeres estamos excluidas de la ciudad?

En realidad, tenemos acceso a muchos lugares en la ciudad, pero en muchos aún se siente hostilidad, incomodidad, extrañeza o falta de pertenencia, ya que debemos transitar o permanecer siempre con cuidado. ¿Acaso tendremos que exigir al Senado mexicano que apruebe una ley contra la violencia de género en el espacio público, como lo hizo el Senado de Bélgica, que aprobó una ley que contempla multas de entre cincuenta y mil euros y condenas hasta por un año de prisión a quienes lancen piropos a las mujeres en la vía pública? Esta ley fue aprobada en mayo de 2015, convirtiendo a ese país europeo en el primero en considerar los piropos como una forma de acoso. La iniciativa cobró fuerza luego de que la estudiante belga Sophie Peeters realizara un do-

cumental llamado *Femme de la rue* (*Mujer de la calle*), en el que se hace evidente el acoso que recibe una mujer al caminar sola por las calles de ese país.

La violencia en las ciudades se vive y se percibe, señala Ana Falú (2012), por lo que constituye un tema complejo y preocupante que deberá ocupar un lugar importante en las agendas de la sociedad civil y los gobiernos. Recientemente, en la República Mexicana, después del estado de México, Morelos se convirtió en la segunda entidad donde se ha emitido la alerta de violencia de género, en los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec, donde se concentra el mayor número de feminicidios.⁶ En estos municipios existe un corredor de giros rojos y negros en los que las mujeres son tratadas como mercancía sexual, lo que hace visibles la violencia y la explotación sexual, pero también las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Para Virginia Vargas (2008), el enfoque de género trataría de hacer de la equidad una dimensión transversal de las políticas de seguridad, de tal forma que mujeres y hombres sean igualmente significados y valorados. En este sentido, la equidad de género es entendida como la necesidad de actuar con justicia y potenciar el desarrollo de todos los seres humanos, independientemente de su sexo; también debe ser un aspecto central en la agenda de los organismos nacionales e internacionales. Para lograrlo es necesario un sistema de indicadores que haga visibles los avances en cada país y permita compararlos; sería, indudablemente, una herramienta de gran valor para constatar las formas en que la equidad de género se va construyendo (Araya y Araya, 2000: 128).

⁶ El término se acuñó en 1992 por la académica feminista Diana Russell, quien lo define como una forma de violencia que implica el uso del sexo por parte de los hombres para expresar su deseo de poder, dominio y control. Russell da por sentado que en el feminicidio hay un estrecho vínculo con la misoginia y que su expresión máxima es el asesinato de la mujer.

Pero la construcción de indicadores de género requiere, en primera instancia, el desarrollo consistente de esta categoría, para determinar de qué hablamos y qué intentamos conocer; como señala Marta Lamas (1996), el género debe ser entendido como una categoría analítica que descubra la construcción cultural de las desigualdades sociales con base en la diferencia sexual, que se articula con otros ejes de la desigualdad, como la etnia, la clase social, el ciclo de vida y la religión, entre otros. Esto implica reconocer que las desigualdades existentes entre hombres y mujeres operan en las distintas sociedades. Con la construcción de indicadores, la prioridad es mostrar las realidades (e inequidades) de género que deben articularse con factores culturales, económicos y sociales (Araya y Araya, 2000: 130), además de los correspondientes al hábitat, el espacio público y la planeación urbana en general. En este sentido, los indicadores de género tendrán que plantearse tres objetivos: 1. Evidenciar las formas en que las mujeres están en condición de desigualdad en las diferentes sociedades; 2. Crear y consolidar marcos institucionales y políticos que coadyuven a la superación de estas desigualdades; 3. Tener un marco de referencia para analizar si las medidas o actuaciones propuestas producen los efectos deseados (Araya, 2010).

BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO, Arturo, y Raúl Lemus (2012). “Crimen y gobernanza en la metrópoli”. En *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, coordinado por Alicia Ziccardi. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, 2012.
- APODAKA OSTAIKOETXEA, Marije (2012). “Urbanismo inclusivo. Las calles tienen género”. *Gobierno Vasco* [en línea]. Disponible en <http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r41-430/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/adjuntos/seminario_es.pdf>.
- ARAYA UMAÑA, Cristina, y Sandra Araya Umaña (2000). “La construcción de indicadores para los estudios de género”. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 36 (2000): 127-144.
- CÓRDOVA MONTÚFAR, Marco (2007). “Percepción de inseguridad: una aproximación transversal”. En *Ciudad Segura*, 15: 4-9.
- DÍAZ MUÑOZ, Ma. del Carmen (1995). “Género y estructura urbana en los países occidentales”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15: 267-279.
- ESPINAR RUIZ, Eva (2005). “La producción del espacio y desigualdades de género: el caso del *campus* universitario de Alicante”. En *Espacios de género*, coordinado por Pilar Cuder Domínguez, Mar Gallego Durán y Auxiliadora Pérez Vides, 135-150. Sevilla: Ediciones Alfar.
- FALÚ, Ana (2012). “Las violencias de género en el espacio público: el alto costo del miedo en las mujeres”. En *Ciudades del 2010: entre la sociedad del conocimiento y la desigualdad social*, coordinado por Alicia Ziccardi, 739-769. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2012). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2013a). “Marco conceptual de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENSU/ENSU2013/ensu_marco.pdf>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2013b). Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (Ecosep). Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI (2013c). “Panorama de la violencia contra las mujeres en México, Endireh 2011” [en línea]. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/producto/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf>.
- JIMÉNEZ ORNELAS, René (2001). “Percepciones sobre la inseguridad y la violencia en México. Análisis de encuestas y alternativas de política”. En *El desafío democrático de México: seguridad y estado de derecho*, editado por Arturo Alvarado y Sigrid Arzt. México: El Colegio de México.
- JURADO VELASTEGUÍ, Estefany Malena (2012). “‘Ella y la calle’: estudio sobre la violencia contra las mujeres en el espacio público de Quito con especial énfasis en el servicio de transporte municipal trolebús”. Tesis de licenciatura. Quito: Universidad de las Américas-Ecuador.

- LAMAS, Marta (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- LLEDÓ REAL, Pilar (2006). “La seguridad como proceso de legitimación democrático”. En *Violencia y seguridad pública, una propuesta institucional*, coordinado por René Jiménez Ornelas. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Miguel Ángel Porrúa.
- LOFLAND, Lyn H. (1998). *The Public Realm: Exploring the City's Quintessential Social Territory*. Nueva York: Aldine Transaction.
- MARTÍNEZ CARRANZA, Ma. Elena (2011). “El diseño ambiental para convivir en ciudades seguras y con calidad de vida”. En *Ciudades seguras. Cultura ciudadana, eficacia colectiva y control social del espacio*, coordinado por Alfonso Valenzuela Aguilera, 77-98. México: Miguel Ángel Porrúa.
- MARTÍNEZ RESÉNDIZ, Juana (2014). “El espacio público de la ciudad de México en la visión de mujeres universitarias extranjeras”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional sobre Género y Espacio. México, Ciudad Universitaria, 14 al 17 de abril.
- MASSEY, Doreen (1994). *Space, Place, and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press/Blackwell Publishers.
- MCDOWELL, Linda (1999). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer.
- MORRELL, Helen (1998). “Planificación urbana y seguridad de las mujeres”. En *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, editado por Chris Booth, Jane Darke y Susan Yeandle. Madrid: Narcea Ediciones.
- PÁRAMO, Pablo, y Andrea Milena Burbano Arroyo (2011). “Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano”. *Universitas Psychologica*, 10, 1 (enero-abril): 61-70.

- SABATÉ MARTÍNEZ, Ana (1995). “Género y estructura urbana en países periféricos”. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15: 639-650.
- SOTO VILLAGRÁN, Paula (2007). “Ciudad, ciudadanía y género. Problemas y paradojas”. *Territorios*, 16-17 (enero-julio): 29-46.
- SHORT, John Rennie (1996). *The Urban Order: An Introduction to Cities, Culture, and Power*. Cambridge, MA: Blackwell.
- VARGAS, Virginia (2008). Programa Regional. Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres Ciudades Seguras para Todas y Todos [en línea]. Disponible en: <http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/virginia_vargas_esp.pdf>.
- VILALTA, Carlos J. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México* [en línea]. Disponible en: <<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37372713>>.
- WACHS, Martin (1996). “The automobile and gender: An historical perspective” [en línea]. Disponible en: <<https://www.fhwa.dot.gov/ohim/womens/chap6.pdf>>.
- YEANDLE, Susan (1998). “Mujeres y trabajo”. En *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, editado por Chris Booth, Jane Darke y Susan Yeandle. Madrid: Narcea Ediciones.